REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 26-2026

En la ciudad de Santo Domingo, a los tres (03) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026), siendo las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.), se reunió el Pleno de la Junta Central Electoral, integrado por **Román Andrés Jáquez Liranzo,** presidente, **Dolores Altagracia Fernández Sánchez, Samir Rafael Chami Isa, Hirayda Marcelle Fernández Guzmán y Rafael Armando Vallejo Santelises,** Miembros Titulares, asistidos por **Sonne Beltré Ramírez,** Secretario General, en la Sala de Sesiones, situada en el Tercer Piso, del edificio principal, ubicado en la intersección formada por las avenidas 27 de Febrero y Gregorio Luperón, frente a la Plaza de la Bandera, Santo Domingo, República Dominicana; para tratar y decidir el asunto pautado en la agenda correspondiente a este día.

Una vez comprobada la asistencia de los Miembros Titulares, el Presidente del Pleno, **Román Andrés Jáquez Liranzo**, declaró abierta la sesión convocada con el siguiente punto:

Único: **Solicitud de una prórroga de treinta (30) días para el depósito de los listados actualizados de afiliados de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos**, cuyo vencimiento había sido fijado para el próximo tres (03) de agosto de 2026, y cursado un recordatorio mediante comunicación JCE-DPP-288-2026, de fecha 21 de julio de 2026, suscrita por Denny E. Díaz Mordán, Director de Partidos Políticos.

Dicha petición contenida en la comunicación recibida en la Secretaría General de esta Junta Central Electoral (JCE) el 24 de julio de 2026, mediante la cual el Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana (FOPPPREDOM)

Decisión:
Se dispone acoger la solicitud formulada por el Foro Permanente de Partidos Políticos de la República Dominicana (FOPPPREDOM) mediante comunicación recibida en la Secretaría General de la Junta Central Electoral (JCE) el 24 de julio de 2026, y, en consecuencia, ***otorgar una prórroga de treinta (30) días, contados a partir del vencimiento del plazo originalmente concedido en el artículo 4 del Reglamento que instituye el proceso para el registro de afiliaciones y el proceso de desafiliaciones de los Miembros de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos, y cuyo recordatorio fue realizado mediante comunicación JCE-DPP-288-2026****, de fecha 21 de julio de 2026, suscrita por Denny E. Díaz Mordán, Director de Partidos Políticos (ver anexo), para el depósito de los listados actualizados de afiliados de los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos. En ese orden, el* ***nuevo plazo vencerá el dos (02) de septiembre de 2026, a las cuatro horas de la tarde (4:00 p.m.).*** *Dicho listado deberá depositarse en formato digital en la Secretaría General de esta Junta Central Electoral (JCE).*

Se instruye a la Secretaría General, comunicar esta decisión a los Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos.

REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

ACTA DE SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA NO. 26-2026

Siendo las cuatro horas y cincuenta minutos de la tarde (4:50 p.m.), y no habiendo nada más que tratar, el Presidente declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y demás Miembros Titulares presentes junto con el Secretario.

Román Andrés Jáquez Liranzo
Presidente

Dolores Altagracia Fernández Sánchez
Miembro Titular

Samir Rafael Chami Isa
Miembro Titular

Hirayda Marcelle Fernández Guzmán
Miembro Titular

Rafael Armando Vallejo Santelises
Miembro Titular

Sonne Beltré Ramírez
Secretario General